

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5450
EXPEDIENTE:	2374/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JOSE LUIS PEREZ CHAVELA
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **30 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO TREINTA Y TRES [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 69.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 57.00 MTS, AMBAS COLINDAN CON PROP. DE ERNESTO PEREZ CHAVELA.
SUR	EN 99.00 MTS CON PROP. DE ERNESTO PEREZ CHAVELA.
ESTE	EN 106.00 MTS CON PROP. DE ERNESTO PEREZ CHAVELA.
OESTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA DE 68.00 MTS Y LA SEGUNDA DE 46.00 MTS, AMBAS COLINDAN CON PROP. DE ERNESTO PEREZ CHAVELA.
TOTAL	9,388.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO

NORTE	EN 20.82 MTS CON PROP. DE DR. MARDONIO RODRIGUEZ.
SUR	EN 20.05 MTS CON CALLE.
ESTE	EN 13.50 MTS CON CALLE DE ACCESO.
OESTE	EN 18.00 MTS CON PROP. DE JOSE LUIS PEREZ CHAVELA.
TOTAL	335.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER A 31 DE OCTUBRE DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



C.C.P. ARCHIVO